SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0004819

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 07 de febrero del 2012, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **ECUAGARANTIA S.A.** constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2012;

QUE el representante legal de la compañía **ECUAGARANTIA S.A**. ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 07 de febrero del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- **EXCLUIR** a la compañía **ECUAGARANTIA S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 07 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **ECUAGARANTIA S.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 19 AGO 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN / XTHV
Exp. 117403
T. 56944

Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 AGO 2013

RECIBIDO

Hora

Firma